

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

**¿Es procedente el delito de Peculado Bancario para los
Administradores, Funcionarios y Empleados de las Cooperativas de
Ahorro y Crédito regidas por la Ley de Cooperativas y controladas por
la Dirección Nacional de Cooperativas?**

GUSTAVO ADOLFO CHIRIBOGA MOSQUERA

DIRECTOR:

DR. ERNESTO ALBAN GÓMEZ

Tesis de grado presentada como Requisito
Para la obtención del Título de Abogado

Quito
Noviembre de 2010

© Derechos de Autor
Gustavo Adolfo Chiriboga Mosquera
2010

El presente trabajo lo dedico de manera especial a cada uno de los miembros de mi familia, la misma que se ha constituido en puntal importante en la consecución de mis objetivos profesionales, como lo es mi educación universitaria, la cual ha gozado del constante apoyo que ellos me han dispensado. De la misma manera, quiero agradecer a la Universidad San Francisco de Quito, así como al grupo de docentes que han contribuido a mi enriquecimiento intelectual y moral, que me ha ayudado y ayudará para la consecución de otros objetivos a lo largo de mi vida profesional y personal.

Agradezco de manera muy sincera a mis padres, quienes son, en un gran porcentaje, los responsables para que en estos momentos me encuentre consiguiendo uno de mis objetivos más importantes, como lo es la culminación de mi educación universitaria y por tanto la consecución de mi título profesional, apoyo que espero poder retribuir mediante un ejercicio responsable de mi profesión, enmarcado siempre en los más altos valores y principios éticos y morales.

RESUMEN

En el presente trabajo, se pone en consideración de los lectores un análisis sobre el delito ecuatoriano de peculado bancario, como figura creada para sancionar a los administradores, funcionarios y empleados de las entidades financieras, que con su conducta vulneran la confianza y seguridad que los ciudadanos esperan tener del Sistema Financiero Nacional. Además el lector, podrá encontrar un interesante análisis sobre la procedencia de este delito financiero, para aquellos administradores de sociedades que por su naturaleza son consideradas como entidades de finalidad social, como lo son las Cooperativas de Ahorro y Crédito, de las cuales se explicará también, su pertenencia al Sistema Financiero Nacional, así como su actividad de intermediación financiera y por tanto su responsabilidad de garantizar la confianza y seguridad a sus ahorristas y depositantes, quienes entregan sus recursos a dichas sociedades.

ABSTRACT

In this work, the reader will have an analysis about the peculation in ecuadorian banks, as a figure created and used to punish managers, employees and workers of financial institutions, whom with their behavior alters the trust and the safety that ecuadorian citizens expect from the National Financial System. The reader will also find an interesting analysis about the foundations of this financial felony even in institutions considered more in touch with the basic needs of the people, such as Credit and Saving Cooperatives. Their roll inside the financial system will be presented as well as their responsibility of guarantee the trust and safety of their clients.

TABLA DE CONTENIDO

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Tabla de Contenido	vii
Introducción	1
Capítulo I. El Delito de Peculado	5
I.1 Definición	5
I.1.1 Antecedentes	5
I.1.2 Sujeto Activo	8
I.1.3 Objeto Jurídicamente protegido u Objeto de tutela penal	12
I.1.4 Objeto Material	13
I.1.5 Consumación y Juzgamiento	15
I.2 Peculado según la Legislación Ecuatoriana	18
I.2.1 Evolución Legislativa	18
I.2.2 Peculado Propio	21
I.2.3 Peculado Bancario o Peculado Calificado	27
Capítulo II. Cooperativa de Ahorro y Crédito y La Intermediación Financiera	33
II.1. Definición de Cooperativa de Ahorro y Crédito	33
II.2. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Legislación Ecuatoriana	36
II.2.1 Constitución del Ecuador	36
II.2.2 Ley de Cooperativas	37
II.2.3 Ley General de Instituciones del Sistema Financiero	39
II.3. Intermediación Financiera	44
II.3.1 Actividad Intermediación de Financiera	44
Capítulo III. El Peculado Bancario en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	49
III.1. Generalidades	49
III.2. ¿Es procedente el delito de peculado bancario	

en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?	50
III.3. Responsabilidad Penal de los Administradores	53
Conclusiones	64